

Comunicado de Prensa

31 de mayo de 2019

Consulta pública sobre proyectos de disposiciones del Banco de México: Incorporación de requerimientos de márgenes iniciales y de variación para operaciones derivadas sin compensación y liquidación centralizada

Como parte del proceso regulatorio abierto que lleva a cabo el Banco de México para fortalecer el marco normativo del sistema financiero mexicano, este Instituto Central anuncia que somete a consulta pública el proyecto de disposiciones de carácter general que modifica las "Reglas para la realización de operaciones derivadas", emitidas mediante la Circular 4/2012 en las cuales se incorporan los requerimientos de márgenes iniciales y de variación para operaciones derivadas sin compensación y liquidación centralizada.

Dicho proyecto establece los lineamientos aplicables en la determinación de los requerimientos bilaterales de márgenes iniciales y de variación, los cuales permitirán reducir el riesgo de contraparte en estas operaciones, favorecer una mejor gestión del mismo y fortalecer el mercado de derivados en México, contribuyendo al sano desarrollo del sistema financiero.

Este proyecto incorpora las mejores prácticas internacionales en la materia publicadas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores y contempla una adopción gradual que dependerá del tamaño total del portafolio de operaciones derivadas de cada contraparte.

Las modificaciones incorporadas permitirán robustecer la operación del mercado de derivados y mejorar las condiciones de estabilidad financiera, lo cual constituye uno de los objetivos de este Instituto Central.

El proyecto referido, así como su plan de consulta, están a disposición del público en el portal de internet del Banco de México, accesible a través de la liga:

<https://www.banxico.org.mx/ConsultaRegulacionWeb/>

El Banco de México recibirá comentarios a este proyecto, por medio de dicho portal, hasta el 28 de junio de 2019.